

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA**

**I. LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAIPG).**

El pasado 11 de junio de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el ordenamiento federal en materia de transparencia, con la finalidad de garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los Órganos Constitucionales Autónomos con autonomía legal y cualquier otra entidad federal. Los objetivos que persigue consisten en transparentar la gestión pública, garantizar la protección de datos personales, favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos y mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos.

De conformidad con los artículos transitorios del ordenamiento de referencia, su aplicación, ha sido gradual desde su entrada en vigor, por lo que el Ejecutivo Federal, ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- De conformidad con el artículo Sexto Transitorio de la LFTAIPG, el pasado 11 de junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento del ordenamiento que nos ocupa, cuyo principal objetivo consiste en regular el procedimiento de acceso a la información pública gubernamental, previsto en la Ley.
- Se impulso y verificó la estructuración y funcionamiento de las Unidades de Enlace y Comités de Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Se diseño e implemento el Sistema de Solicitudes de información (SIS), que tiene por objeto la captura, seguimiento y obtención de resultados estadísticos de las solicitudes de acceso a la información, al que se puede tener acceso a través de la página de Internet - [www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx) -
- De conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la LFTAIPG, el Instituto Federal de Acceso a la información Pública Gubernamental, expidió su Reglamento Interior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003.
- De conformidad con el artículo Octavo Transitorio de la LFTAIPG, el pasado 11 de junio de 2003, inició en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el procedimiento de acceso a la información pública gubernamental.

**II. LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.**

El pasado 10 de abril de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Servicio Profesional de Carrera, misma que entrará en vigor en el mes de octubre de 2003. Este ordenamiento, establece un mecanismo para la administración del personal del Gobierno Federal, que garantiza el ingreso, desarrollo y permanencia del servidor público en la Administración Pública Federal, a través del mérito y la igualdad de oportunidades, en un marco de transparencia y legalidad.

A través de este ordenamiento, el Gobierno Federal, contará con un medio que le permitirá ser más eficiente y profesional, contribuyendo a elevar la calidad de los servicios públicos que recibe la ciudadanía. El Servicio Profesional de Carrera garantiza la continuidad de los programas y políticas públicas del Gobierno Federal.

Los beneficios inmediatos que se obtendrán, son los siguientes:

- Profesionalización del servidor público.
- Igualdad de oportunidades y reconocimiento del mérito para el ingreso, el desarrollo y permanencia del servidor público.
- Mejora en la prestación de servicios públicos.
- Transparencia en el proceso de selección e ingreso de recursos humanos en la Administración Pública Federal.
- Mayor competitividad del Gobierno en beneficio del desarrollo democrático del país.

### **III. Acciones llevadas a cabo por la Secretaría de la Función Pública:**

La participación de la sociedad se ha convertido en una de las líneas estratégicas del combate a la corrupción y del fomento a la transparencia en nuestro país. Los principales avances obtenidos por esta materia, son los siguientes:

#### **a) Medición de la percepción de corrupción:**

Se ha promovido que organismos independientes al gobierno — universidades y organizaciones de la sociedad civil —, trabajen en el diseño y construcción de Índices e indicadores para medir los factores que inciden, fomentan o inhiben el fenómeno de la corrupción, con el fin de contar con un diagnóstico más preciso sobre dónde estamos y cómo vamos avanzando en el combate a la corrupción.

- En el marco del convenio de cooperación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se impulsó la creación del Laboratorio de Estudios sobre Análisis y Documentación de la Corrupción, que alberga el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Mediante un Fondo de Desarrollo Institucional del Banco Mundial, uno de los primeros estudios del Laboratorio será la elaboración de un índice que medirá la tolerancia a conductas de corrupción en áreas de contrataciones gubernamentales, con el objetivo de ilustrar las mejores prácticas entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El índice se integrará de indicadores que permitirán comparar la calidad, eficiencia y oportunidad de los procedimientos de adquisiciones y licitaciones públicas entre las diferentes dependencias, y se elaborará a partir de un estudio especializado y una encuesta que se aplicará a aproximadamente a 6000 proveedores y servidores públicos.

Por otro lado, en el transcurso de 2003 se han analizado once índices internacionales que califican a México en materias como competitividad, corrupción y gobernabilidad, entre otras. Con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad más importantes para mejorar la calificación de nuestro país en dichos instrumentos, se cuenta hoy con un diagnóstico de la situación del país en los diferentes índices. Destaca de este análisis que las mayores oportunidades de mejora residen en el fortalecimiento del Estado de derecho, en la procuración de un ambiente de negocios claro y competitivo, y en la transparencia de los sistemas de compras gubernamentales y servicios públicos.

## **1. Acuerdos de colaboración con organizaciones de la sociedad.**

Con el propósito de involucrar a la sociedad en la lucha contra la corrupción y en la construcción de una cultura de la transparencia, hemos suscrito 31 acuerdos de colaboración con diversas organizaciones de la sociedad, a través de los cuales se ha impulsado en forma permanente y sistemática el estudio, análisis y debate sobre la corrupción, y se ha promovido la utilización de herramientas y programas para promover la transparencia.

Asimismo, se ha impulsado la firma de Pactos Sectoriales que buscan establecer las condiciones necesarias para lograr el funcionamiento transparente de un sector. El Pacto en el **sector Aduanero** es un mecanismo que reviste una especial importancia para esta Administración. Ya que trata de la primera experiencia de trabajo coordinado entre el gobierno federal y el sector privado para consolidar la transparencia en un sector. La firma de este Pacto Sectorial implicó la identificación de áreas de oportunidad, de problemas y compromisos específicos de diferentes instituciones, entre las que destacan el Sistema de Administración Tributaria, la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, y la Secretaría de la Función Pública.

### **b) Participación de la sociedad en la lucha contra la corrupción y en la generación de una cultura de transparencia.**

#### **1. Acuerdos**

En el marco del acuerdo de colaboración que suscribimos con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES,) se diseñó la materia “Ética, Responsabilidad Social y Transparencia”, cuyos contenidos preparamos en coordinación con la asociación de referencia, con la Secretaría de Educación Pública y con un grupo de expertos. Este material se distribuyó a las 138 instituciones de educación superior que conforman la ANUIES, así como entre diversas instituciones de educación media y superior, a fin de promover su adopción en la curricula de dichas instituciones.

La materia está estructurada con la metodología de estudio de casos, y tiene la característica de enseñar la ética en forma práctica. Se basa en el estudio y discusión de doce casos, cada uno de los cuales va seguido por una nota técnica que sustenta la reflexión teórica en cada tema. El material incluye una guía para los profesores que imparten la materia, a fin de orientarlos en la enseñanza a través del método del caso y de sugerirles temas a abordar y a evitar en cada sesión. Así también, hemos diseñado la página [www.eticapractica.gob.mx](http://www.eticapractica.gob.mx), que contiene los materiales de este programa e incluye foros de discusión para enriquecer la formación en

valores de los jóvenes estudiantes. Este material está empezando a ser utilizado por las empresas en sus programas de capacitación.

- También en coordinación con la ANUIES, hemos desarrollado el curso a distancia “El papel de las instituciones de educación **superior en la promoción de valores de transparencia y legalidad**”. El objetivo de este programa es sensibilizar a los docentes y al personal administrativo de las instituciones de educación superior sobre los costos de la corrupción, y compartir con ellos mecanismos y herramientas que les permitan promover valores de integridad, legalidad y transparencia entre los estudiantes, profesores y autoridades de las instituciones.
- En coordinación con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) se impartió por segunda ocasión el curso “**Empresa Transparente, Empresa Rentable**”, en el cual han participado hasta el momento alrededor de 600 personas en todo el país. Este curso fue diseñado para exponer y analizar las medidas y estrategias que coadyuvan al fomento de la transparencia en los procesos internos de las empresas.
- Para compartir con distintas organizaciones una herramienta concreta para generar entornos éticos y de integridad, promovemos el diseño e instrumentación de Programas de Integridad. Para este propósito diseñamos, junto con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el curso virtual “La Integridad como Estrategia para ser Rentable” que se ofrece de manera gratuita a las personas interesadas en promover programas de integridad al interior de sus organizaciones en todo el país. Es probable accederlo a través de los sitios [http://www.ruv.itesm.mx:9090/portal/promocion/cms/ecEnLinea.jsp?clave\\_curso=CUO6O&periodo=20020101&perfil=1](http://www.ruv.itesm.mx:9090/portal/promocion/cms/ecEnLinea.jsp?clave_curso=CUO6O&periodo=20020101&perfil=1)
- Con el objeto de analizar las causas y consecuencias de la corrupción y proporcionar una visión comprensiva sobre los diferentes instrumentos para combatirla se realizó, en coordinación con la Barra Mexicana Colegio de Abogados, el diplomado “**La corrupción y estrategias para combatirla**”. Actualmente preparamos una segunda edición de este curso, esfuerzo al que se ha sumado la Escuela Libre de Derecho, y que iniciará en septiembre de 2003.
- En coordinación con el programa “**Red Escolar**” de la Secretaría de Educación Pública, diseñamos un proyecto de aprendizaje “en línea” sobre el tema de la corrupción para jóvenes de secundaria, mismo que se incluyó en los contenidos de los programas extracurriculares de educación cívica y ética. En el proyecto participaron más de 40 grupos de estudiantes de toda la República. Actualmente, estamos preparando un módulo específico sobre corrupción que se incluirá en la página de Red Escolar. El modelo de aprendizaje estará basado en el estudio de casos prácticos y estará dirigido a estudiantes de **40, 50** y 6° de primaria.
- Por segunda ocasión se convocó al **Premio Nacional de investigación sobre la Corrupción en México** con el concurso de la Universidad Nacional Autónoma de México. La numerosa respuesta a la primera convocatoria y la calidad de los trabajos ahí presentados demostraron el creciente interés de los jóvenes investigadores y estudiantes mexicanos por entender, analizar y proponer soluciones en torno al fenómeno de la corrupción. Se premiaron trabajos de titulación de licenciatura y posgrado y en esta segunda convocatoria se abre la oportunidad de participación a investigadores y alumnos de todas las casas de estudio del país.

- En el marco del convenio de colaboración suscrito con el Instituto Federal Electoral y junto con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, convocamos en 2001 al concurso de dibujo infantil “Adiós a las Trampas” en el que se recibieron mas de 15 mil dibujos que muestran los pensamientos de los niños en cuanto al problema de la corrupción. Se seleccionaron 80 dibujos que pasaron a formar parte de la colección Alas y Raíces a los Niños de CONACULTA y que continúan siendo exhibidos en diferentes foros. Una selección de dibujos fue incluida en un libro del que el Fondo de Cultura Económica ha publicado dos ediciones.
- Con el fin de sensibilizar a los ciudadanos sobre el problema de la corrupción convocamos, junto con el Instituto Mexicano de Cinematografía y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a un grupo de guionistas de cine para preparar una serie de cuatro cortometrajes titulados **“Cineminutos contra la Corrupción”**, cuyo propósito es generar conciencia sobre los costos de la corrupción en la vida cotidiana de las personas y sobre el papel de los individuos para enfrentar este problema. Se están transmitiendo en más de 600 salas de cine alrededor de la República.
- En cuanto al trabajo con la infancia, hemos rediseñado una página de Internet dirigida a niñas y niños de seis a doce años de edad ([www.OOcorrupcion.gob.mx](http://www.OOcorrupcion.gob.mx)). El sitio incluye una sección dirigida a los padres de familia, apoyándoles así en la formación en valores, especialmente en aquellos relacionados con la transparencia y la honestidad. La página contiene juegos, cuentos y otras actividades interactivas. Es renovada en forma mensual y difundida a través de medios de comunicación y organizaciones interesadas en la formación en valores de los niños.

## 2. Campañas de difusión y sensibilización:

- Hemos logrado un amplio apoyo de diversas empresas, organizaciones, medios de comunicación e instancias gubernamentales a la campaña institucional **“Por un México Integro: ya no más mordidas”**, quienes han reproducido el logotipo y mensajes alusivos a la campana en los envases de sus productos, en sus flotas vehiculares, en su papelería y en otros medios de interacción con sus clientes, proveedores y la sociedad en general. Esta campaña ha sido multiplicada, también, por la mayoría de los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal, que han desplegado el logotipo de la manzana en oficinas, papelería y artículos diversos.
- Para multiplicar el mensaje de la importancia de la responsabilidad individual en el combate a la corrupción y en la construcción de una cultura de transparencia e integridad, preparamos el material **“Hágalo Usted Mismo: su Caja de Herramientas contra la Corrupción”**. En su primera edición, imprimimos 50 mil cajas de herramientas y hemos pedido el apoyo de empresas privadas y entidades gubernamentales para reproducir el material y difundirlo como un compromiso con sus empleados y otras audiencias. Hemos diseñado el sitio [www.hagaloustemismo.gob.mx](http://www.hagaloustemismo.gob.mx), en el que compartimos con la sociedad la caja de herramientas y otros proyectos concretos para crear espacios libres de corrupción.

## 3) Programas de Integridad:

Estos programas están basados en Códigos de Conducta que permiten a las organizaciones (Administración Pública Federal, Gobiernos Locales, Empresas y todo tipo de organizaciones), normar criterios éticos entre sus audiencias internas y externas.

- Para compartir con dichas organizaciones una herramienta concreta para generar entornos éticos y de integridad, promovemos el diseño e instrumentación de Programas de Integridad. Preparamos y hemos distribuido más de 20,000 ejemplares del folleto “Construyendo un Programa de Integridad: El papel de los Códigos de Conducta”, entre numerosos organismos e instituciones, con el objetivo de destacar la importancia y los beneficios de que éstos elaboren y pongan en práctica su propio Programa de Integridad por medio de un Código de Conducta.
- Para complementar este esfuerzo, diseñamos un taller de capacitación, que hemos impartido ante más de 120 organizaciones privadas, dependencias de gobierno, contralorías estatales y gobiernos municipales, con el fin de compartir los lineamientos y sugerencias para poner en marcha programas de integridad. Hemos acompañado a un grupo de estas organizaciones en el proceso de elaboración de sus programas de integridad, asesorándolas y brindándoles información para este propósito.
  - Edición de 33,000 ejemplares del folleto, “Construyendo un programa de integridad: El papel de los Códigos de Conducta”, destacando la importancia y los beneficios de poner en práctica su propio programa de integridad.
  - Se editó también el folleto “Empresa Transparente: Pasos para su Construcción” y “La Ética es un Buen Negocio”, de los que se han distribuido 33 mil ejemplares para lograr mayores avances en el combate a la corrupción en el sector empresarial.
  - Para impulsar la adopción de programas de integridad en las instituciones de educación superior, publicamos 10,000 ejemplares del folleto “Códigos de Honor: la creación de una Cultura de Transparencia y Responsabilidad en las Universidades e Instituciones de Educación Superior”, que hemos distribuido entre las autoridades y entre los presidentes de las sociedades de alumnos de las instituciones.
  - Se elaboró el Código de Ética de la Secretaría en el cual se reflejan los valores y aspiraciones del personal y se ha asegurado a un número importante de instituciones del gobierno federal para la elaboración de sus propios códigos y la instrumentación de sistemas de seguimiento y cumplimiento.

#### **c) Programa de Comunicación para Órganos Internos de Control.**

Este programa se ha convertido en un canal efectivo de comunicación e intercambio de propuestas y sugerencias entre los contralores y las áreas centrales de la Secretaría de la Función Pública.

- Teniendo como marco dicho programa se convocó junto con el INAP al “Premio Anual de Transparencia” a fin de fomentar la documentación y la adopción de mejores prácticas de control y prevención.
- Los OIC han difundido campañas como: “Por un México integro: ya no más mordidas”, “Trabajamos por la Transparencia”, el cortometraje “Cuando seas grande”, el curso virtual “La integridad como estrategia para ser rentable”, el diplomado “Gobierno activo y participativo”.

#### **d) Ciudadanización de una cultura de transparencia e integridad**

- Se rediseño la página institucional de Internet de la Secretaría de la Función Pública, que es una de las 5 más visitadas el Gobierno Federal -75,000 visitas mensuales-, en la que se han incorporado portales de transparencia, relacionados con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**e) Trabajo con la Administración Pública Federal:**

- Se diseñó un curso virtual para los empleados de la Secretaría de la Función Pública, denominado “Código de Ética para Gobernar”, para incorporar los valores en su trabajo cotidiano.
- Con el apoyo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y el Instituto del Banco Mundial, se presentó el 2° ciclo del programa Gobierno Abierto y **Participativo: Preparando Servidores Públicos** que cuenta con la participación de 1,121 funcionarios del gobierno federal.

**f) Otras acciones:**

- Elaboración del Manual Ciudadano, como una iniciativa del Gobierno Federal y la sociedad civil organizada para prevenir y frenar el uso incorrecto de los recursos públicos, en la que se contiene información del funcionamiento de los programas sociales federales de la Secretaría de Desarrollo Social, criterios para poder recibir apoyos y que tipo de beneficios es posible recibir.